

Se aprueba por unanimidad dictamen de Ley General de Bodegueros de autoría de Congresista Choquehuanca

- *Tras el visto bueno de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, pasará a votación al Pleno del Congreso*

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 990/2016-CR, Ley General de Bodegueros, de autoría de la Congresista de Peruanos Por el Cambio, Ana María Choquehuanca, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República, durante su última sesión, y pasará al Pleno del Legislativo para su votación.

El proyecto, que mereció un reconocimiento especial por los miembros de la Comisión antes mencionada, es importante por la generación de autoempleo, y su dinámica en la economía nacional.

La propuesta busca promover la competitividad de los bodegueros, a través de la formalización, capacitación y asistencia técnica, servicios de acceso a productos tecnológicos, entre otros, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las micro y pequeñas empresas, para competir en mejores condiciones en el mercado.

Otros beneficios contemplados en la iniciativa de la Parlamentaria Choquehuanca son el reconocimiento del 12 de agosto de cada año como el "Día del Bodeguero" y la actualización del Sistema Nacional de Estadística de Bodegueros por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Cabe resaltar que, con la Ley General de Bodegueros, se clasifica a las bodegas según quien la conduzca: personas de la tercera edad, mujeres, personas que sufren de algún tipo de discapacidad, y el resto de bodegas. Además, las bodegas formales que no superen los 150 UIT en ventas anuales serán incluidas en el régimen residencial, y no como parte de zona comercial; entre otras medidas de similar importancia.

Contacto de prensa: (01) 311-7655
Despacho de la congresista
ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Representante por Arequipa – PPK

Síguenos:



Ana Maria Choquehuanca



@choquehuancaAna